



rrp/mrb
S.95º/370ª

Oficio N° 17.858

VALPARAÍSO, 9 de noviembre de 2022

A S.E. EL PRESIDENTE DEL H. SENADO

Tengo a honra comunicar a V.E. que la Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha dado su aprobación a la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver la divergencia suscitada con ocasión de la tramitación del proyecto de acuerdo aprobatorio del “Convenio Constitutivo de la Corporación Andina de Fomento”, el “Convenio de suscripción de acciones de capital ordinario entre la Corporación Andina de Fomento y la República de Chile e incorporación de la República de Chile como país miembro” y el “Convenio de suscripción de acciones de capital de garantía entre la Corporación Andina de Fomento y la República de Chile” adoptado el 7 de febrero de 1968 y suscritos con fecha 23 de junio de 2022, respectivamente, correspondiente al boletín N° 15.433-10.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E., en respuesta a su oficio N° 508/SEC/22, de 9 de noviembre de 2022.

Acompaño los antecedentes respectivos.



Dios guarde a V.E.

VLADO MIROSEVIC VERDUGO
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados